



"2022-LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
Santiago del Estero, 16 de mayo de 2022.

RESOLUCIÓN C.S. N° 173

CUDAP: EXPE-MGE: 163/2022

VISTO:

La Resolución N° 175/2021, del Consejo Directivo de la Facultad Agronomía y Agroindustrias; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la resolución citada en el *Visto*, se solicita al Consejo Superior la aprobación del llamado a Concurso modalidad INTERNO, bajo la forma de implementación MIXTO, para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva, con carácter Regular, para la asignatura "USO DEL SUELO" de la Carrera de Ingeniería Agronómica, con afectación a otras asignaturas y/o actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, nivel de dedicación y a las necesidades académicas de la FAyA.

Que, asimismo, se solicita la aprobación del perfil y de la propuesta de integración del Jurado.

Que, la Comisión de Asuntos Docentes ha tomado intervención, aconsejando la aprobación del llamado a Concurso, conforme la resolución de la FAyA y el informe favorable de fs. 97, de la Dirección General de Personal de la UNSE.

Que, en virtud de las facultades otorgadas por el Estatuto Universitario (art. 13 inc. 27), el Reglamento General de Carrera Docente de la UNSE (Res. HCS N° 237/12), y el Reglamento General para Concursos de Profesores Regulares (Res. CS N° 171/2021), corresponde al Consejo Superior convalidar la convocatoria a concurso para la provisión de cargos de Profesores Regulares, incluyendo la nómina de Titulares y Suplentes que integrarán el jurado.

Que, el despacho de la comisión interviniente ha sido tratado en sesión ordinaria de fecha 12 de mayo de 2022.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SANTIAGO DEL ESTERO,**

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar el llamado a Concurso modalidad INTERNO, bajo la forma de implementación MIXTO, para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva, con carácter Regular, para la asignatura "USO DEL SUELO" de la Carrera de Ingeniería Agronómica, en un todo de acuerdo a la Resolución CD FAyA N° 175/2021, y los considerandos de la presente, con el siguiente Perfil Académico:

Santiago del Estero, 16 de mayo de 2022.

RESOLUCIÓN C.S. N° 173

CUDAP: EXPE-MGE: 163/2022

- Poseer Título universitario de grado de no menos de Cuatro años de duración.
- Acreditar labor docente durante cuatro años en el nivel universitario.
- Acreditar en el área disciplinar correspondiente una actualizada formación de Cuarto nivel o antecedentes científicos o profesionales relevantes.
- Acreditar preferentemente formación pedagógica orientada a la tarea docente en el nivel universitario
- Acreditar preferentemente antecedentes en algunas de las siguientes actividades: transferencia, extensión, investigación, gestión y/o formación de RRHH.

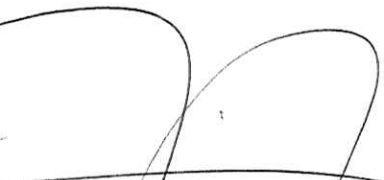
Artículo 2°: Aprobar la nómina del Jurado que actuará en el concurso mencionado en el artículo 1°, según el siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
MSc. Ing. Silvia Gabriela FERNANDEZ (UNJu)	MSc. Ing. Gerado SANZANO (UNT)
Ing. Adriana Ana del Carmen ROLLAN (UNC)	Dr. Gabriel Augusto ANGELLA (UNSE)
Ing. Fernando GALIZZI (UNSE)	Dr. Guido LORENZ (UNSE)

Artículo 3°: Hacer saber. Notificar y pasar a la Facultad de Agronomía y Agroindustrias, a sus efectos. Cumplido, archivar.


Ing. José María BASSO
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO




Ing. Héctor Rubén PAZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO